



Traslado Liquidación del Crédito – Fijación En Lista

Proceso Ejecutivo

Demandante:

Jose Carlos Aroca Dajil

Demandado:

Harrys Anuar Badillo Bolivar

Radicado:

44001-31-03-001-2018-00067-00

27 septiembre 2021

29 septiembre /2021

Se fija el presente AVISO, en TYBA y en el portal web de la Rama Judicial, por el término de un (1) día, conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, hoy veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8:00) a.m.

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO. -RIOHACHA, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). - se fija en lista de traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 - 2 del Código General del Proceso, la anterior liquidación del crédito, a partir del veintisiete (27) de septiembre hasta el veintinueve (29) de septiembre del año en curso, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

MARÍA JOSÉ DAVID AARÓN
Secretaria

Firmado Por:

**Maria Jose David Aaron
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e9278cc62b53301cefb7f86f690163f0d8e52c191b377e356fad148aa0c
5bc09**

Documento generado en 23/09/2021 08:29:15 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**